



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO 05 001 31 10 008 2022 00406 00

Atendiendo el escrito de sustitución de poder que se aporta, **SE RECONOCE PERSONERÍA** amplia y suficiente al estudiante de derecho **JOSE DE LA CRUZ PIÑEREZ BETIN** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.615.185, quien se ubica en el correo electrónico notjudicial.cj@tdea.edu.co, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, adscrita al Consultorio Jurídico Sofia Medina de López.

De otro lado, previo a requerir a TRASUNION como se solicita en memorial que antecede, deberá allegar constancia de qué dicha solicitud la realizó previamente por medio de derecho de petición sin obtener respuesta - artículo 85 e inciso 2, artículo 173 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48a237d60b6739dc955f5fa700a2bf5aed60f7b8601a3970b5fe70a964c1252**

Documento generado en 12/04/2024 07:40:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>